

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)** fue de 250,095.7 miles de pesos, cifra inferior en 1.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Otros de Corriente (28.7%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 5.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 16.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus respectivos ámbitos de competencia, como se detalla a continuación:
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-410-2228 permitió atender las medidas de fin de año, como son los otorgamientos de vales de dispensa y aguinaldo sobre la compensación garantizada, lo anterior de acuerdo con el oficio 315-A-3592.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-1453, 2019-48-MDC-1454, 2019-48-MDC-1457, 2019-45-MDC-1459, IMC-45-MDC-1461, IMC-45-MDC-1462, permitió al IMCINE la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal Administrativo, Técnico y Manual, en lo que respecta a las percepciones, las aportaciones al ISSSTE, las aportaciones al FOVISSSTE, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, ahorro solidario, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 autorizado con folio TAB-2019-48-MDC-3.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-1999, 2019-48-MDC-2000, 2019-48-MDC-2001, 2019-48-MDC-2002, 2019-48-MDC-2004, permitió al IMCINE llevar a cabo la aplicación de la actualización del monto de las prestaciones para el personal operativo administrativo, técnico y manual, en lo que respecta a otras medidas de carácter laboral y económico, previsiones para aportaciones al ISSSTE, previsiones para aportaciones al FOVISSSTE, aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, autorizado con el consecutivo 307-A-2633.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2061, 2019-48-MDC-2062, 2019-48-MDC-2063, 2019-48-MDC-2064, 2019-48-MDC-2065, 2019-48-MDC-2066, permitió al IMCINE, la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Enlace en lo que respecta a las percepciones, previsiones para aportaciones al ISSSTE, previsiones para aportaciones al FOVISSSTE, previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, previsión para los depósitos al ahorro solidario, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, autorizado con folio TAB-2019-MDC-7.

- ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2145, 2019-48-MDC-2146, 2019-48-MDC-2147, 2019-48-MDC-2148, 2019-48-MDC-2167, 2019-48-MDC-2193, permitió al IMCINE, la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Mando, en lo que respecta a las previsiones para aportaciones al ISSSTE, previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, previsiones para aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, para los depósitos al ahorro solidario, en lo que respecta a las percepciones, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, autorizado con folio TAB-2019-MDC-8.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2252, permitió al IMCINE llevar a cabo la aplicación de la actualización del monto de la ayuda de despensa a favor de los servidores públicos de mando y enlace, en lo que respecta a otras medidas de carácter laboral y económico, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, autorizado con el consecutivo 307-A-2999, comunicado a través del oficio No. 315-A-3921.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2291, permitió al IMCINE la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal Administrativo, Técnico y Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, en cumplimiento a las Disposiciones específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, de conformidad a lo dispuesto en el Folio TAB-2019-48-MDC-9.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2292, permitió al IMCINE la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Enlace, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, en cumplimiento a las Disposiciones específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, de conformidad a lo dispuesto en el Folio TAB-2019-48-MDC-11.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2019-48-MDC-2294, permitió al IMCINE la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Mando, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, en cumplimiento a las Disposiciones específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, de conformidad a lo dispuesto en el Folio TAB-2019-48-MDC-10.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 28.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 23.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al aumento en las adquisiciones de: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y Herramientas, refacciones y accesorios menores, mediante la adecuación presupuestaria con folio 2019-48-MDC-927 y 2019-48-MDC-339.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 28.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados: Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales y Otros servicios, mediante la adecuación presupuestaria con folio 2019-48-MDC-778.
- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 28.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el traspaso de recursos presupuestarios al Gasto de Operación en los diversos capítulos, a través de la adecuación

presupuestaria 2019-48-MDC-435 permitió al IMCINE contar con la suficiencia presupuestaria para cubrir los compromisos para la Producción de cortometraje, con clave de cartera 1848MDC0001, con oficio de Liberación de Inversión MDC-INVI-19. El movimiento contempló una reducción a la partida 46101 Aportaciones a fideicomisos públicos, que no afectó las metas previstas para el 2019 para el FOPROCINE y FIDECINE, dado que los fideicomisos cuentan con recursos suficientes para cumplir con dichas metas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestó recursos originalmente en el PEF, sin embargo el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

A través de la adecuación presupuestaria 2019-48-MDC-778 permitió al IMCINE complementar la suficiencia presupuestaria que requirió para cubrir los pagos siguientes: i) Servicios integrales de telecomunicación; ii) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos; iii) Patentes, regalías y otros; iv) Servicios de informática; v) Servicios integrales y vi) Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.

- En **Inversión Física** se realizó el traspaso compensado de recursos del capítulo de Servicios Generales para cubrir el pago de los compromisos relacionados con los cortometrajes de ficción, de animación, de documental, de ficción animación o documental, de acuerdo con la convocatoria 19o. Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje / por Regiones 2019. Para lo cual, se cuenta con el programa de inversión con clave de registro 1848MDC0001, denominado Producción de cortometrajes 2019. El movimiento contempló una reducción a la partida 46101 Aportaciones a fideicomisos públicos y un incremento en la partida 51301 Bienes Artísticos y Culturales, que no afectó las metas previstas para el 2019 para el FOPROCINE y FIDECINE, dado que los fideicomisos cuentan con recursos suficientes para cumplir con dichas metas.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el Programa de Inversión para la Producción de Cortometrajes 2019 contó con recursos por 10,000.0 miles de pesos a partir del mes de mayo, formando parte de este rubro.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2019

Durante 2019 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1-Gobierno y 2-Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de 3-Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de 4-Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.8% del gasto pagado total del Instituto, y presentó una disminución de 1.2%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Fomento a la promoción de la cultura.
 - ❖ A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y presentó una disminución de 1.2%, respecto al presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el IMCINE persistió en su compromiso de Fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de sus programas de estímulo a creadores; producción de largometrajes y cortometrajes; fomento industrial del audiovisual; y promoción, difusión y divulgación de nuestra cinematografía.
 - Se determinaron dos programas presupuestarios en la función: " Servicios Cinematográficos" y " Actividades de apoyo administrativo".
- **La finalidad Gobierno** representó el 1.2% gasto pagado total del Instituto y registró una disminución de 3.8%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y mostró una disminución de 3.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - En esta Función se considera el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMCINE en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ⁽¹⁾
Total		12	2,785,726. 6
MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	12	2,758,726.6

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

CUENTA PÚBLICA 2019

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos Variables	
				Efectivo ^{4/}	Especie ^{5/}
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General		1,580,172.0	23,833.0	187,603.5	
Coordinación Técnica		972,408.0	14,195.0	112,767.5	
Dirección de Área		4,467,024.0	83,935.0	477,368.4	
Subdirección de Área		7,390,464.0	212,717.0	747,022.1	
Jefatura de Departamento		5,677,188.0	104,643.0	549,345.7	
Enlace (grupo P o equivalente)		2,903,688.0	104,797.0	193,710.0	147,995.0
Operativo					
Base		2,483,220.0	1,335,590.0	48,879.0	414,321.0
Confianza		1,622,487.0	800,948.0	251,540.0	266,326.0

1/ Corresponde al tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado (Sueldo base mas compensación garantizada), emitido o autorizado por la Unidad de Política y Control. Se reporta el monto máximo autorizado por la Secretaría de Hacienda.

2/ Corresponde al Sistema de Remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

3/Para los puestos de Director General a Enlace, nivel "P", se reporta ayuda de despensa, prima vacacional, aguinaldo, ISPT aguinaldo y quinquenios. Para el nivel operativo de confianza y base niveles 11 al 5, se reporta ayuda de despensa, PSM, servicios, CODECA, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios.

4/para los puestos de Director General a Enlace nivel "P" se reporta aguinaldo de compensación y para el nivel 11 Estímulos y Recompensas Civiles, ayuda para anteojos y estímulos por permanencia.

5/Para los niveles operativos 11 al 5, vales de despensa, vales del 10 de mayo, vales del empleado del mes.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.